

La ventana de las voces

Consejos prácticos del idioma español y temas conexos

Las contracciones *al* y *del*

La norma ortográfica del español solo admite hoy en la escritura la amalgama de las preposiciones *a* y *de* con la forma *el* del artículo, lo que da lugar a las contracciones *al* (*a + el*) y *del* (*de + el*):

¿Has visto *al* conserje?

Viene *del* cine.

La realización de estas contracciones es obligatoria, de forma que es incorrecto escribir las secuencias *de el* y *a el*. Solo si el artículo *el* que sigue a estas preposiciones forma parte de un nombre propio y se escribe, por ello, con mayúscula inicial, no se produce la referida contracción en la escritura:

Nunca he ido a El Cairo.

Tomó este fragmento de *El amor en los tiempos del cólera*.

Si en un enunciado coinciden dos secuencias consecutivas de la preposición *de* y el artículo *el*, no existe inconveniente para escribir las dos contracciones seguidas:

Quería aislar su balcón *del del* vecino.

Fuente: *Ortografía básica de la lengua española*. Real Academia Española/Asociación de Academias de la Lengua Española, 2012.